

FUNDACIÓN

PAZ CIUDADANA

Políticas públicas en seguridad y justicia

MEMORIA 2021



MEMORIA

2021

Director Ejecutivo

Daniel Johnson Rodríguez

Redacción

Fundación Paz Ciudadana

Diseño

Público Porter Novelli

Fotografías

Archivos de banco

Valenzuela Castillo 1881, Providencia

Santiago de Chile

Esta memoria se encuentra disponible en:

www.pazciudadana.cl

CONTENIDO

MEMORIA 2021

FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA

1. Saludo del Presidente

2. Saludo del Director Ejecutivo

3. Somos, misión, valores y objetivos

4. Nuestro aporte

5. Proyectos según eje

6. Vinculación con la comunidad





SALUDO DEL PRESIDENTE DE FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA

Nuevamente les escribo para saludarlos al cierre de un año de trabajo de nuestra Fundación, un 2021 complejo, segundo año consecutivo afectado por la pandemia de COVID 19, en el que además se realizaron 5 elecciones diferentes de autoridades nacionales, regionales y comunales y en el que se inició un proceso constituyente, situaciones que generaron incertidumbre y también expectativas relevantes.

En materia de seguridad la situación no fue menos demandante, aunque la cantidad de familias víctimas de robo se mostró baja, producto de las condiciones de confinamiento que impuso la pandemia, el nivel de temor alcanzó su segundo registro más alto de los últimos 20 años y los delitos más violentos no bajaron en la misma forma que los delitos menos dañinos e incluso aumentaron.

Como respuesta a esta situación, en Paz Ciudadana nos enfocamos en construir una metodología que permitiera reflejar de mejor forma el daño que los diferentes delitos infringen a nuestras familias y lanzamos el Índice de Daño del Delito Paz Ciudadana, que pondera la cantidad de delitos de cada tipo por su daño dimensionado en función de los días de condena establecidos en nuestro código penal. Esperamos que esta herramienta, que suscitó gran interés en autoridades de gobierno, policías, otros centros de estudio y los medios de comunicación, comience a ser utilizada para priorizar las acciones que permitan disminuir los delitos que están generando mayor daño en la ciudadanía.

Adicionalmente nuestra Fundación ha continuado trabajando en mejorar los niveles de Seguridad y

Justicia de nuestro país a través de programas y proyectos desarrollados en alianzas con las instituciones con mayor nivel de conocimiento en las formas de contener el delito, como es el Instituto de Criminología de la Universidad de Cambridge en Inglaterra, y con los organismos encargados de implementar las soluciones en nuestro país como Carabineros de Chile, la Fiscalía y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Dentro de los proyectos realizados en el año 2021 se encuentran el diseño y colaboración en la implementación de la Reforma de Carabineros de Chile, el Programa Convive en la Escuela a través del que capacitamos a 8.000 directivos y docentes de más de 2000 establecimientos educacionales, el estudio de acciones investigativas más efectivas con el Ministerio Público y el estudio de impacto de

los patrullajes preventivos en áreas priorizadas según el daño del delito con Carabineros de Chile, entre muchos otros.

Con el mismo entusiasmo de siempre y con la convicción de que si realizamos las acciones pertinentes podemos avanzar hacia el país más seguro que todos deseamos les saluda atentamente,

Agustín Edwards del Río
Presidente
Fundación Paz Ciudadana



SALUDO DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA

En estos períodos tan convulsionados en que el tiempo parece encontrar atajos al calendario, hacer una pausa para escribir estas líneas, mirando a cierta distancia el año 2021, se transforma en un ejercicio reconfortante y esperanzador que nos demuestra que, a pesar de las dificultades del entorno, es posible y aún más necesario aportar activamente al conocimiento para mejorar las políticas públicas que se implementan en nuestro país en materias de seguridad y justicia.

Este documento da cuenta de los resultados de nuestra gestión en el período que recién termina, muestra logros relevantes alcanzados solo gracias al enorme compromiso del equipo de nuestra fundación que, a pesar de las dificultades impuestas por la pandemia, logró adaptarse a las nuevas condiciones y continuar avanzando en proyectos concretos para mejorar el desempeño del sistema de seguridad y justicia. También son parte fundamental de este éxito nuestros donantes, que año a año continúan reconociendo la relevancia de nuestra función y la vigencia de las necesidades de seguridad de nuestro país.

En este período impulsamos reformas necesarias para que los chilenos y chilenas cuenten con un sistema de persecución penal transparente, justo y eficiente, pero también y aún más relevante, para prevenir en forma temprana el inicio de involucramientos delictuales, esta es la forma más efectiva y económica de lograr mejorar la seguridad en nuestro país. También continuamos generando información útil para que la ciudadanía se haga parte de la prevención del delito y pueda reconocer a las autoridades que aportan con políticas públicas efectivas en seguridad. De la misma forma impulsamos políticas de reinserción social de personas que han cumplido condena, propiciando que superen las condiciones que los llevaron a delinquir y encuentren las oportunidades para reinsertarse en la sociedad.

Si bien el 2021 fue un año complejo debido a la pandemia, el trabajo de la Fundación no cesó, continuamos con la elaboración del Índice de Paz Ciudadana, único indicador independiente con más de 20 años de historia midiendo la victimización de nuestras familias; generamos propuestas concretas para

mejorar la situación de seguridad de nuestro país, se las entregamos a cada candidato presidencial y coordinamos un debate entre ellos para contrastar sus miradas en la materia; organizamos la XIIª Conferencia Internacional “Desafíos para la Seguridad de Nuestras Ciudades” que invitó a los principales criminólogos del mundo a poner su mirada en nuestro país y proponer soluciones desde sus experiencias; e implementamos el programa Convive en la Escuela ayudando a más de 2 mil establecimientos educacionales de Chile, entre muchas otras acciones.

Durante los últimos años Chile se ha visto expuesto a una gran diversidad de problemas complejos que han impuesto importantes desafíos, estos han relevado aún más la necesidad de la labor social de Fundación Paz Ciudadana, donde entendemos que los avances han sido importantes, pero que aún falta un importante camino por recorrer. Hoy el crimen organizado, la inmigración y la violencia escolar se han posicionado como una de las mayores preocupaciones de las familias chilenas.

Para este 2022 reafirmamos nuestro compromiso por trabajar arduamente contra la delincuencia, a través de la prevención de delitos y la violencia, una persecución más efectiva y la reinserción de quienes han cumplido condenas, promoviendo políticas basadas en evidencia y ofreciendo nuestro trabajo y conocimientos a cada todas las instituciones públicas que lo requieran, manteniéndonos fieles al espíritu de Paz Ciudadana de encontrar los caminos más efectivos y eficientes para hacer de Chile el país justo y seguro al que todos aspiramos.

Daniel Johnson Rodríguez
Director Ejecutivo
Fundación Paz Ciudadana



SOMOS

MISIÓN



Aportamos con conocimiento al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en seguridad y justicia e informamos a la ciudadanía para que se transformen en artífices de una mejor convivencia.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1

Impulsamos políticas públicas y acciones para mejorar eficacia, eficiencia y legitimidad del sistema de seguridad y justicia.

2

Generamos información útil para una mejor toma de decisiones y motivar la participación ciudadana.

3

Transferimos capacidades a las instituciones para una mejor prevención del delito, persecución más eficiente y reinserción social de los condenados.

NUESTROS VALORES

TRANSPARENCIA

Desarrollamos un trabajo abierto y colaborativo que nos permite ir más allá de nuestros propios límites, promoviendo el uso de nuestro conocimiento.

INNOVACIÓN

Buscamos ampliar las fronteras del conocimiento en seguridad y justicia, propiciando la creación de nuevas metodologías y el uso de herramientas innovadoras.

INDEPENDENCIA

Solo nos orienta el rigor técnico de la investigación, recomendando siempre las acciones más eficaces y eficientes en la prevención de la violencia y los delitos.

RIGOR

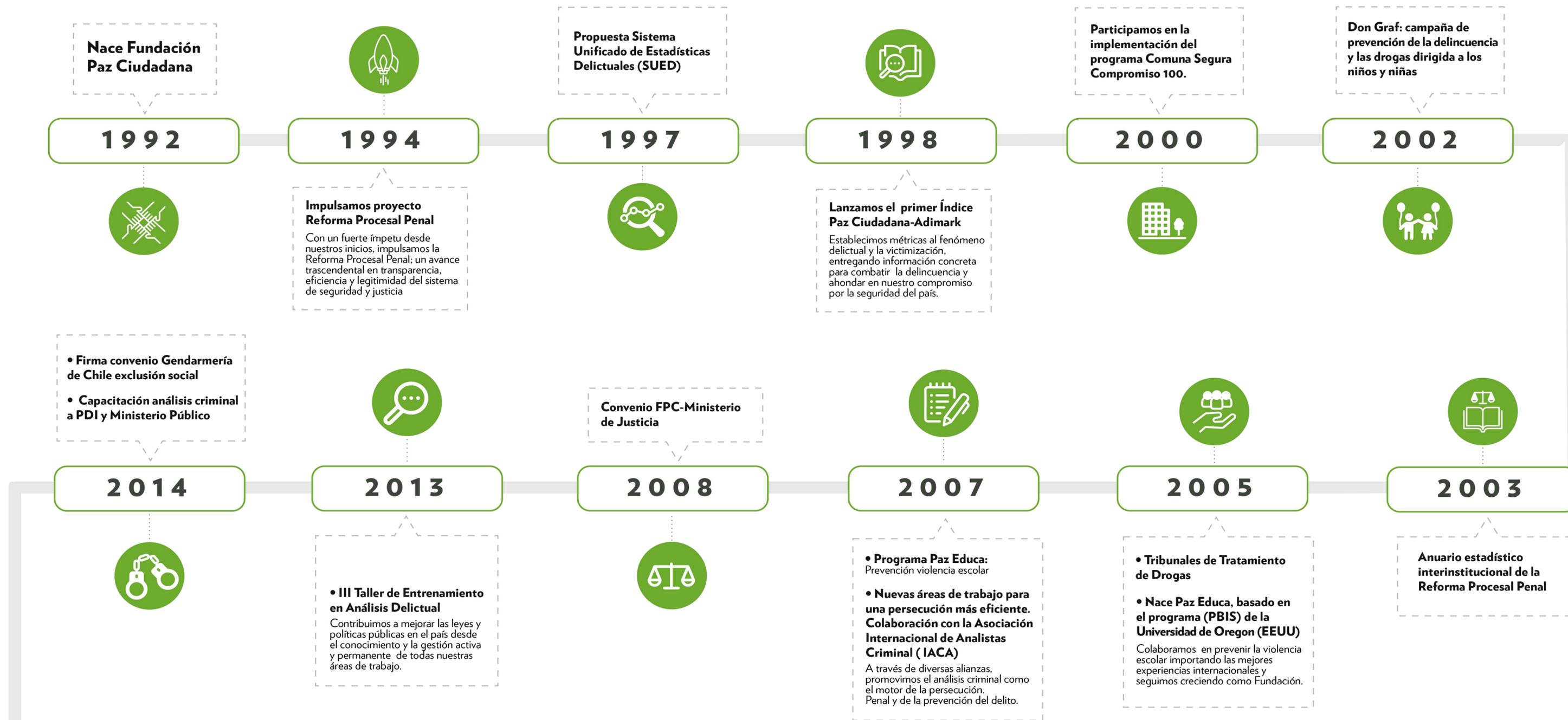
Trabajamos con precisión y nos basamos en conocimiento y hechos comprobables, sin perder de vista a los beneficiarios de las políticas que impulsamos.

COMPROMISO

La trascendencia de nuestra misión nos obliga a mantener un compromiso férreo con la Fundación, sus valores y el desafío de un país más seguro.



NUESTRA HISTORIA



Línea de tiempo continúa en la siguiente página.

NUESTRA HISTORIA





SOMOS

GOBIERNO CORPORATIVO

En 2021, nuestra Fundación ratificó su directorio, el que combina personalidades del mundo público y privado de reconocida trayectoria. Ellos, asumen el desafío de proyectar nuestro trabajo para Chile y su gente.

DIRECTORES



Agustín Edwards del Río
Presidente



Carlo Solari D.
Vicepresidente



Jorge Burgos V.
Vicepresidente



Paola Luksic D.
Directora Secretaria



Patricio Parodi G.
Director Tesorero



José Miguel Insulza S.
Director



Juan Antonio Coloma C.
Director



Felipe Harboe B.
Director



Felipe Kast S.
Director

ASESORES

Nuestro cuerpo de asesores combina miradas políticas y técnicas transversales que promuevan la discusión con el fin de fortalecer las acciones emprendidas.

María Soledad Alvear V.
Sergio Bitar Ch.
Jaime Bellolio R.
José Joaquín Brunner R.
René Cortázar S.
Carlos Alberto Peñafiel G.
Edmundo Pérez Y.
Martín Subercaseaux S.
Eugenio Tironi B.

Gonzalo García B.
Cristóbal Lira I.
Bernardo Matte L.
Roberto Méndez T.
Catalina Mertz K.
Gonzalo Vargas O.
Claudio Valdivia R.
Richard von Appen L.
Jeannette von Wolfersdorff.

CONSEJEROS (consejo consultivo)

Pilar Armanet A.
Julio Barriga S.
Enrique Barros B.
Juan Bilbao H.
Carlos Cáceres C.
Gonzalo Cienfuegos B.
Enrique Correa R.
Juan Cuneo S.
Juan Eduardo Errázuriz O.
José Miguel Gálmez P.
José Antonio Garcés S.
Oscar Guillermo Garretón P.
Gustavo González J.
José Antonio Guzmán M.
Edmundo Hermosilla H.
Juan Hurtado V.
Gonzalo Ibáñez L.
Nicolás Ibáñez S.
Pedro Ibáñez S.
Rodrigo Jordán F.
Alberto Kassis S.
Mauricio Larraín G.

Alan Mackenzie H.
César Molfino M.
Germán Molina M.
Juan Pablo Morgan R.
Claudio Muñoz Z.
Laura Novoa V.
Juan Obach G.
Rosana Pajaritos H.
Horst Paulmann K.
Matías Pérez C.
Pablo Pérez C.
Jaime Santa Cruz L.
Augustín Squella N.
Patricio Valdés P.
Wolf von Appen B.
Luis Enrique Yarur R.
Pablo Yrarrázaval V.

EQUIPO DE TRABAJO



Daniel Johnson R.
Director Ejecutivo



Vania Navarro M.
Gerenta de Administración y Finanzas



Ana María Morales P.
Directora del área de Justicia
y Reinserción



Gayle Mac Lean C.
Directora del área de Prevención
e Innovación



Cristóbal Weinborn C.
Director del área de Ciencias Policiales



Nicolás Muñoz C.
Director del área de Gestión
Territorial y Estudios



Waldo Abarca F.
Tutor programa Convive en
la Escuela



Marcela Andrade V.
Implementadora Paz Educa



Catalina Bustamante V.
Investigadora Área de Justicia
y Reinserción



Sachy Carrasco N.
Tutora programa Convive en
la Escuela



Camila Cid D.
Investigadora del Área de
Gestión Territorial y Estudios



Karol Díaz V.
Tutora programa Convive
en la Escuela



Ulda Figueroa O.
Investigador Área de Justicia
y Reinserción



Oscar Figueroa S.
Investigador Área de
Prevención e Innovación



Paola Florido Álvarez
Secretaria de Administración
y Finanzas



Emmy Gallardo G.
Tutora programa Convive
en la Escuela



Carla García P.
Tutora programa Convive
en la Escuela



Fabián Gil M.
Investigador Área de Prevención
e Innovación



Nelia González D.
Investigadora Área de Gestión
Territorial y Estudios



María Hernández B.
Investigadora Área Ciencias Policiales

EQUIPO DE TRABAJO



Fabiola Jadue A.
Tutora programa Convive en la Escuela



Paulina Jauregui T.
Investigadora y Asesora Paz Educa
Área de Prevención e Innovación



Miriam Jobis U.
Encargada de apoyo a las
labores administrativas



Vania López M.
Tutora programa Convive en la Escuela



Ivonne Palma G.
Recepcionista - Administración



Marisol Riveros S.
Tutora programa Convive
en la Escuela



Karen Rojas V.
Tutora programa Convive
en la Escuela



Ana María Silva M.
Investigadora Área Ciencias Policiales



Mauricio Silva M.
Tutor programa Convive en la Escuela



Catalina Soto C.
Tutora programa Convive
en la Escuela



Claudia Thibaut R.
Secretaria de Dirección Ejecutiva



Cecilia Tijmes I.
Jefa Programa Convive en la Escuela
Área de Prevención e Innovación



Ingeborg Ugarte A.
Encargada de Presupuesto programa
Convive en la Escuela



María Valenzuela S.
Investigadora Área de Justicia
y Reinserción

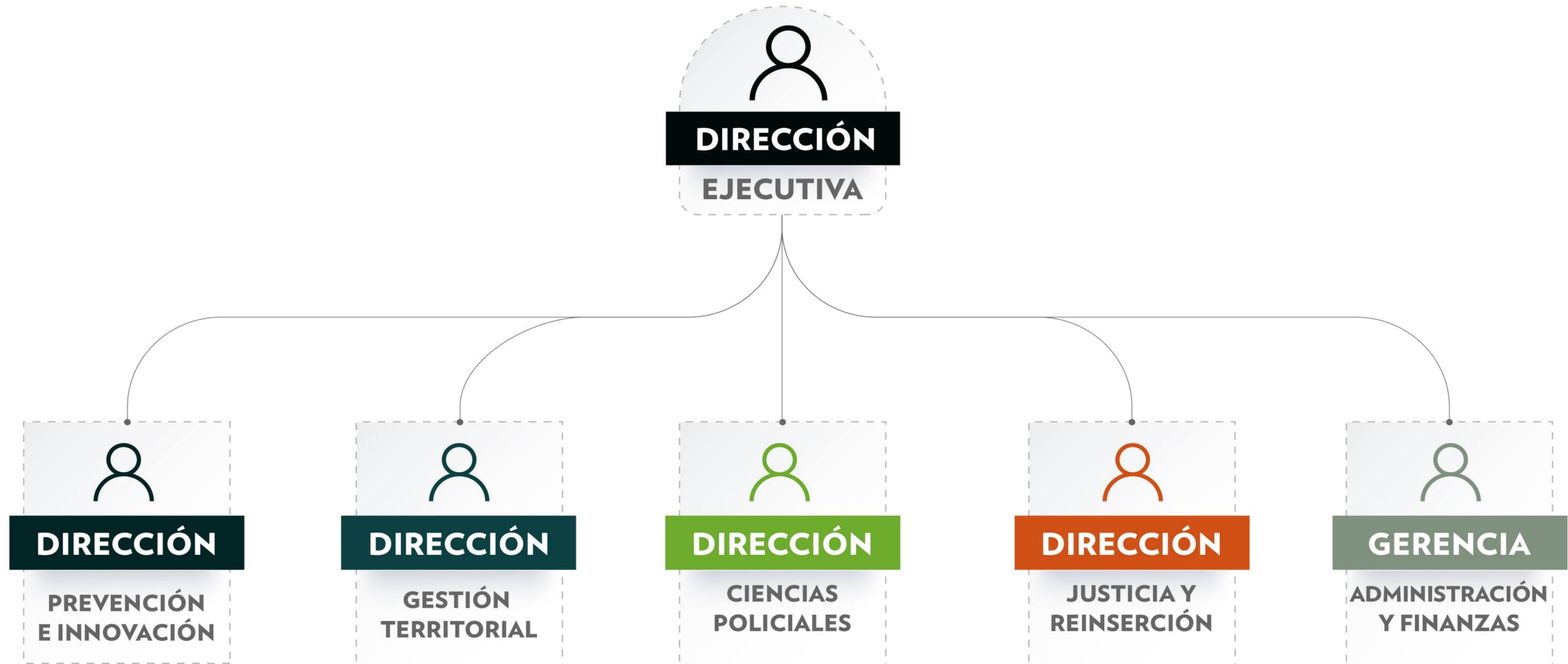


Constanza Vizcarra G.
Tutora programa Convive
en la Escuela



Pamela Zúñiga Z.
Investigadora y Supervisora
del Programa Paz Educa
Área de Prevención e Innovación

ORGANIGRAMA
FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA





DISTRIBUCIÓN EQUIPO

SEGÚN GÉNERO

Equipo 2021		
Total	45	
Hombres	16	35,6%
Mujeres	29	64,4%

Direcciones		
Total	6	
Hombres	3	50%
Mujeres	3	50%

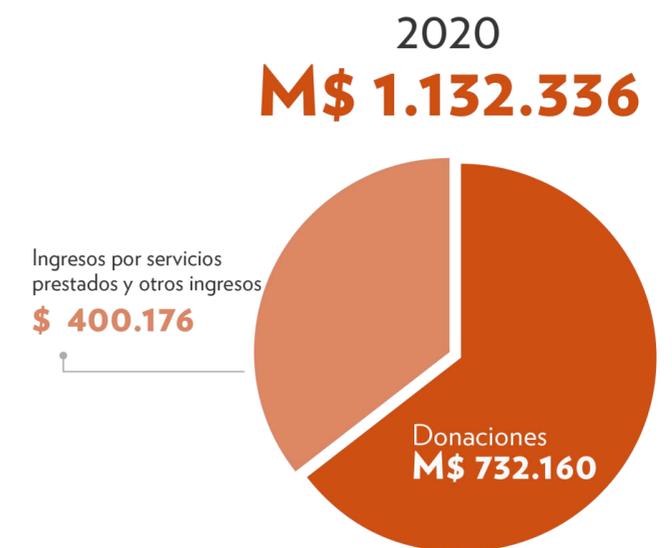
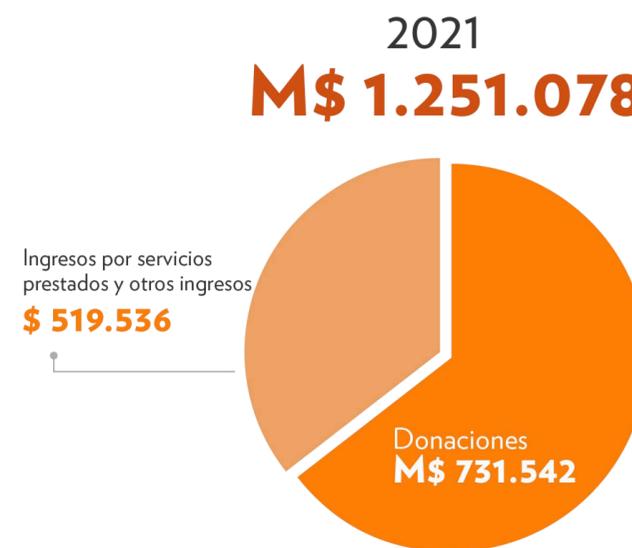




FINANCIAMIENTO

FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA

Nuestra Fundación es una institución sin fines de lucro, que se financia mayoritariamente mediante donaciones de personas naturales y jurídicas, las que constituyen sus fondos generales. Además realiza proyectos y presta servicios de consultoría y de capacitación mediante la celebración de contratos con instituciones públicas o privadas, ya sea por encargo o mediante la adjudicación de concursos o licitaciones.



ESTADOS FINANCIEROS



Balance

2021 (M\$)				2020 (M\$)			
Activos	\$645.537	Pasivos	\$110.028	Activos	\$545.607	Pasivos	\$181.400
		Patrimonio	\$535.509			Patrimonio	\$364.207
Total	\$645.537	Total	\$645.537	Total	\$545.607	Total	\$545.607

Estado de resultados*

	2021 (M\$)	2020 (M\$)
Ingresos por actividades ordinarias	512.362	371.369
Donaciones	731.542	732.160
Total	1.244.104	1.103.529
Remuneraciones	-856.384	-783.671
Costos de Operación	-125.469	-143.471
Total Costos de Operación	-981.852	-927.142
Resultado Bruto	262.252	176.387
Intereses percibidos y otros gastos financieros	6.974	28.807
Intereses pagados y otros gastos financieros	-7.129	-6.347
Gastos de administración	-90.796	-80.632
Resultado del ejercicio	171.300	118.215

*Monedas de cada año

DONACIONES

PERSONAS JURÍDICAS



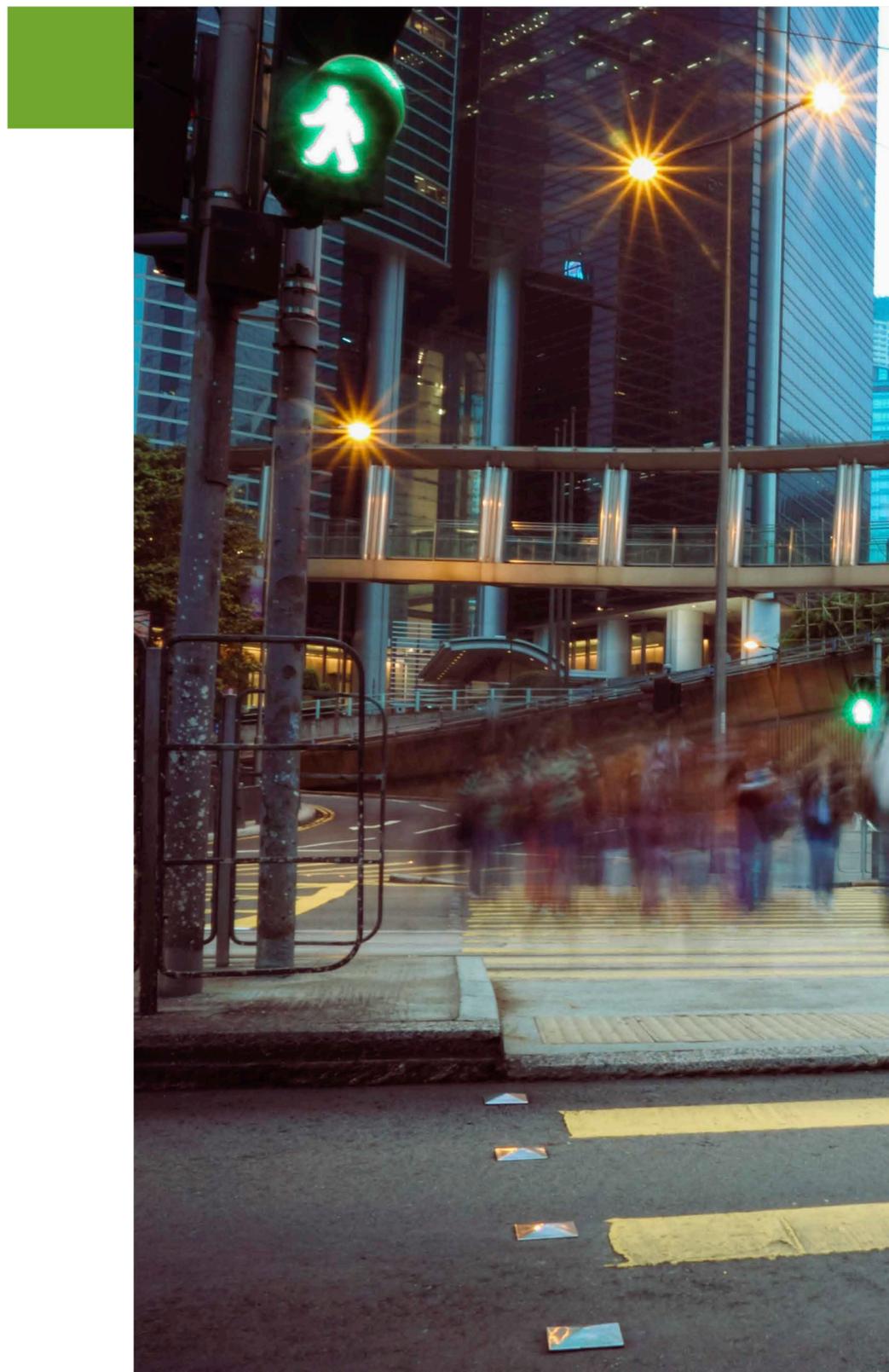


NUESTRO APORTE

PARA UN CHILE EN PAZ

NUESTRO APORTE

PARA UN CHILE EN PAZ



RESUMEN 2021:

LOS HITOS QUE MARCARON TENDENCIA



Más de **8 mil personas** y **alrededor de 2 mil colegios** participaron de nuestro programa para mejoramiento de la gestión de la convivencia escolar “**Convive en la escuela**”.



Colaboramos en el **diseño e implementación de la reforma a Carabineros**, a través de la Unidad Coordinadora, entidad encargada del monitoreo y control de los avances.



Suscribimos a un acuerdo con la Fiscalía Nacional para realizar el estudio “**¿Qué condiciona el éxito de las investigaciones penales?**”, análisis de los factores que inciden en el esclarecimiento de los hechos investigados por el Ministerio Público y cuyo objetivo es comprender los obstáculos que enfrenta esta institución.



Dimos a conocer una **nueva edición del Índice Paz Ciudadana**, el que entrega mediciones en torno a la victimización, temor, denuncia y confianza en las instituciones, así como también la percepción y evaluación de la ciudadanía con el actuar de Carabineros de Chile.



Expertos nacionales e internacionales participaron en la **XIIª Conferencia “Desafíos para la Seguridad de Nuestras Ciudades”**, instancia que contó con la presencia de **más de 1200 asistentes**, quienes aprendieron acerca de estrategias que contribuyen a la prevención del crimen y la violencia.



En noviembre pasado realizamos nuestro **Consejo Consultivo**, instancia en la que las y los **candidatos presidenciales pudieron debatir** vía telemática acerca de sus propuestas en seguridad, prevención temprana y reinserción social.



PROYECTOS SEGÚN EJE

1. ÁREA PREVENCIÓN E INNOVACIÓN



1.1 Programa Convive en la Escuela

AÑO 2020



645

Establecimientos urbanos y rurales de todo Chile participaron.

AÑO 2021



1439

Establecimientos urbanos y rurales de todo Chile participaron.

En el año 2019 Fundación Paz Ciudadana junto con el Ministerio de Educación y EducarChile, formaron una alianza para diseñar un programa de capacitación virtual en convivencia escolar, cuyo objetivo central era fortalecer las competencias técnicas asociadas a la gestión de la convivencia escolar en equipos directivos y profesionales para fortalecer el rol protector que desempeñan los establecimientos educacionales.

Durante el 2021 se desarrollaron 2 dictaciones, cada una involucró la participación de más de 700 establecimientos y 2.600 profesionales. Cada encuentro contó con cinco módulos temáticos y tuvo una duración de 15 semanas en dichos encuentros, los participantes aprendieron diferentes contenidos teórico-prácticos, tales como, los elementos transversales de la gestión de la convivencia escolar, las herramientas de apoyo para la educación en disciplina formativa, entre otros. Además, con el fin de apoyar a los equipos en el actual escenario de crisis sanitaria, se incorporaron contenidos que estaban siendo particularmente requeridos, relacionados con la gestión de vínculos positivos y el aprendizaje socioemocional.

De este modo, entre el año 2020 y 2021, Fundación Paz Ciudadana, a través de este programa de gestión de convivencia escolar, apoyó y capacitó a más de 8400 profesionales de 2084 establecimientos urbanos y rurales de todo el país.

Tras la realización de las cuatro dictaciones se aplicó una encuesta a los participantes, quienes manifestaron una alta valoración equivalente al 94%, tanto en relación con los contenidos como de las metodologías utilizadas.



1.2 Programa Paz Educa

Debido a la crisis sanitaria durante el 2020 se introdujeron una serie de innovaciones al programa Paz Educa. En el contexto del trabajo en línea y clases virtuales, se adecuó su implementación, dando respuesta a las nuevas formas y dinámicas de convivencia entre los integrantes de las comunidades educativas. Las nuevas estrategias y metodologías se implementaron durante el año 2021, principalmente durante el primer semestre y a partir del segundo semestre, y de manera progresiva, se retomó el trabajo presencial. Particularmente destacable fue la implementación del componente de gestión de vínculos positivos, el que fue valorado por los equipos de los establecimientos.

El modelo Paz Educa define una serie de competencias docentes que permiten fortalecer los vínculos con los y las estudiantes, favoreciendo que en las comunidades escolares se prioricen dichas competencias de acuerdo con sus necesidades. La literatura da cuenta de la importancia de la construcción vincular en las comunidades escolares, especialmente, como un factor que impacta en los aprendizajes, el bienestar y el desarrollo de los y las estudiantes.

Entre las competencias que el modelo Paz Educa aborda, se encuentra la promoción del bienestar socioemocional, la que brinda la posibilidad de generar herramientas para que los profesores puedan trabajar con los y las estudiantes. El abordaje de las necesidades a nivel socioemocional ha sido promovido desde el Ministerio de Educación y por medio de dicho componente, el programa Paz Educa da respuesta a las necesidades sentidas por las comunidades escolares.

El equipo Paz Educa, a través de las distintas acciones desplegadas, apoyó a seis comunidades escolares. Para esto se trabajó directamente con equipos directivos y de convivencia escolar, dando la posibilidad de beneficiar a más de 4.000 estudiantes, 450 docentes y un número importante de asistentes de la educación y profesionales del área psicosocial.

En cuanto al desarrollo de recursos complementarios “Paz Educa Siembra y Conecta”, se destaca la actualización de la plataforma PazBook. Se incorporaron nuevas herramientas de apoyo a la gestión



La implementación de Paz Educa alcanzó a **más de 4.000 estudiantes y 500 trabajadores** de la educación.



Se diseñó y piloteó una intervención que permite asesorar y acompañar a los equipos de los establecimientos en la implementación de componentes del programa Paz Educa, beneficiando a 5 establecimientos de las comunas de Iquique (Región de Tarapacá), La Florida (Región Metropolitana), Coinco (Región Libertador General Bernardo O'Higgins), Los Ángeles (Región del Biobío), Cunco (Región de la Araucanía).



El contexto de trabajo generado a propósito de la crisis sanitaria permitió repensar y adecuar las metodologías de implementación para mantener el acompañamiento a las comunidades educativas.



Se actualizó la plataforma Pazbook para fortalecer el análisis de datos al interior de las comunidades escolares.

estratégica de la convivencia escolar y mejoras, que permiten acercar el análisis de datos e información para la toma de decisiones de parte de los profesionales responsables. La nueva plataforma cuenta con una biblioteca, nuevos reportes, visualizaciones y bases de datos descargables, entre otras funcionalidades.

Respecto a la base del programa Paz Educa, se diseñó una intervención más acotada y con un sistema de asesoría virtual, cuyo objetivo principal es fortalecer la gestión de la convivencia escolar utilizando herramientas digitales. Esto permite un trabajo estrecho con los equipos directivos y de convivencia escolar. La implementación de éste fue a través de un programa piloto en cinco establecimientos del país. Como resultado de la evaluación de su implementación, se han incorporado ajustes en su Teoría de Cambio con el fin de ser aplicado en el transcurso del 2022.

1.3 Prevención situacional en Chile:

Un análisis de la evidencia
de impacto y la inversión



Es imprescindible contar con criterios que disminuyan los grados de discrecionalidad en la asignación de la inversión y permitan focalizar los recursos ahí en donde más se necesitan, así como una herramienta de monitoreo de la inversión.



La Fundación Paz Ciudadana durante 2022 continuará trabajando en la generación de insumos relevantes para avanzar en la mejor comprensión del fenómeno de la violencia y en la identificación de estrategias para la construcción de ciudades más seguras.

La prevención situacional busca reducir las oportunidades e incentivos para los potenciales infractores, maximizando los riesgos de ser atrapados y minimizando los beneficios del delito. Mediante la aplicación de técnicas, como el diseño ambiental de los espacios públicos con criterio de seguridad y prevención e intervenciones, tales como la iluminación peatonal, el sistema de tele-protección o video vigilancia, entre otras.

Esta línea de prevención es una de las más relevantes, y cuenta con un importante apoyo de parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), cartera que depende directamente Ministro del Interior y Seguridad Pública, abordando todas aquellas materias relacionadas con la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas preventivas de la delincuencia. De la inversión total de la SPD en proyectos de prevención del delito durante el período 2010 – 2018, el 53% (\$36.445.972.384) fue para proyectos en prevención situacional.

Lo anterior levanta la necesidad de identificar la evidencia con la que cuentan este tipo de estrategias y comprender sus mecanismos causales con el propósito de definir los criterios de pertinencia para luego analizar cómo están siendo incorporados en la política pública de seguridad y prevención de la violencia y el delito en nuestro país.

Por ello, durante 2021 se realizó el presente estudio que tuvo como objetivos: (i) en líneas generales, relevar la importancia de las políticas públicas de carácter preventivo, así como las políticas de prevención situacional como parte de una estrategia más amplia de prevención de la violencia y el delito; (ii) levantar la evidencia más reciente sobre su impacto realizando una revisión sistemática y por último (iii) analizar la inversión comunal realizada por la SPD en la Región Metropolitana, en programas de prevención situacional, con el fin de identificar tendencias en la asignación del presupuesto y criterios de focalización.

Las principales conclusiones del estudio son que la prevención situacional resulta pertinente para abordar determinados problemas de violencia y delito y, por lo tanto, la decisión sobre su uso requiere tener dicha evidencia a la vista. En relación con la inversión, se observó para el período analizado (2008-2018) que si el municipio y el Gobierno central pertenecían a la misma coalición política, la inversión en prevención de la SPD en una comuna aumentaba en \$68.300.000 en relación con una municipalidad que no pertenecía a la misma coalición política que el gobierno central, es decir, la inversión en prevención aumentó en un 41% en relación con una municipalidad que no pertenecía a la misma coalición política que el gobierno central.

1.4 Vivienda social:

Un análisis de los efectos de largo plazo de las políticas de relocalización de campamentos en Santiago entre los años 1979 y 1985.



Se firmó un convenio de colaboración con la Universidad de California con el fin de realizar el estudio conjuntamente.



Es clave integrar la dimensión de prevención y seguridad en los proyectos regulares, así como de recuperación y mejoramiento integral de barrios o conjuntos habitacionales.

El delito es un fenómeno multicausal y en el que en su ocurrencia participan diversas variables. Entre aquellas, se encuentra un grupo que afecta a los individuos, ya sea aumentando sus probabilidades de cometer delitos o de ser víctimas. Innumerables estudios dan cuenta del potencial que pueden tener que los barrios en el desarrollo de la vida de las personas en distintos ámbitos tales como: educación, ingresos laborales futuros, probabilidad de desarrollar conductas de vida problemática, así como en su desarrollo general a lo largo de la vida (Leventhal et al., 2015, 2019).

Existe consenso nacional e internacional de que una mejor planificación urbana y gestión barrial es importante para enfrentar la delincuencia, la violencia, los desórdenes y el temor. De acuerdo a ONU Habitat (2010), la planeación y la intervención integral de los ambientes locales pueden transformar los espacios en entornos más seguros y de mejor convivencia. Chile cuenta con una política de vivienda social importante, que año tras año va creando nuevos barrios y, con ello, interviniendo de manera relevante en la dinámica de la ciudad. Esto permite incidir en el devenir de dichos barrios, incorporando desde la fase de diseño criterios preventivos.

Con el fin de comprender los efectos que pueden tener las políticas de vivienda, Fundación Paz Ciudadana junto a investigadores de la Universidad de California, está llevando a cabo un estudio que busca

analizar la relación entre las características de los barrios y el efecto que estos pueden tener en las familias.

Como material de estudio se está analizando la política habitacional desarrollada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), aplicada en el Gran Santiago, entre los años 1979 a 1985, que permitió la reubicación de más de 50 mil familias desde campamentos a viviendas sociales. Esta acción significó un impacto relevante en la configuración de la capital, puesto que, de acuerdo al Censo de 1982, se trató del 5% de la población de Santiago para la época.

En el estudio se analiza el efecto causal del desplazamiento en diversos ámbitos, entre ellos la violencia y el delito. Para ello se estudia a las familias relocalizadas y se las compara con aquellas que recibieron una vivienda social en el lugar original donde se había ubicado el campamento, comparando el impacto de la relocalización y los barrios en las familias.

Este estudio permitirá levantar aprendizajes relevantes que fortalecerán las políticas de vivienda social en Chile, en medio de un contexto en el cual nuevamente se vive una crisis habitacional.





PROYECTOS SEGÚN EJE

2. ÁREA GESTIÓN TERRITORIAL Y ESTUDIOS

2.1 ÍNDICE PAZ CIUDADANA



“El **31,6%** de los hogares en el país fue víctima de robo o intento de robo en los últimos 6 meses”



“**2 de cada 10 personas** siente un alto temor en el país”

El Índice Paz Ciudadana es la primera y única encuesta periódica e independiente que se enfoca en delitos e inseguridad de los hogares en nuestro país. Dicha razón la posiciona como un indicador reconocido y relevante entre quienes trabajan en materia de seguridad pública y por la opinión pública especializada. No sólo goza de prestigio y confianza, sino que tiene una mejor periodicidad que la ENUSC, por lo que normalmente corresponde a la información más actualizada disponible.

La metodología de la encuesta busca medir tanto la ocurrencia de robos consumados o intentados de éstos (con o sin violencia; dentro o fuera del hogar).

La victimización considera si algún miembro del núcleo familiar ha sufrido alguno de estos ilícitos (sin / con violencia; fuera / dentro del hogar). Esta medición no considera otros tipos de hechos delictuales que podrían estar afectando la percepción de temor de la ciudadanía (por ejemplo, homicidios, presencia de narcotráfico, existencia de balaceras, etc.).

Los resultados de la versión 2021 del Índice muestran que el 31,6% de los hogares reportan que, al menos, algún miembro ha sido víctima de robo o intento de éste. Esta cifra es significativamente mayor a lo exhibido durante el año 2020, aspecto esperable debido a la reducción de medidas restrictivas de movilidad por el COVID-19.

En materia de percepción de inseguridad, ésta se mantiene entre los años 2020 y 2021: 2 de cada 10 personas presentan alto temor. Este temor, no obstante, no es homogéneo: Afecta en mayor proporción a personas del sexo femenino, personas que habitan en Santiago, personas con menor NSE, y personas que han declarado ser víctimas. En esta línea, el 70% de las personas declara haberse puesto de acuerdo con sus vecinos para protegerse de la delincuencia, mientras que el 90% declaró tomar, al menos, una conducta que restringe sus libertades (dejar de salir a ciertas horas; reforzar la seguridad de la vivienda; dejar de ir a ciertos lugares; y dejar de usar artículos de valor en público).



Respecto a la evaluación de las autoridades e instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana, ninguna presentó una mejora en su evaluación comparado con el 2020. En efecto, la mayoría de ellas es reprobada en su actuar. Sólo la Policía de Investigaciones (4,2), Alcaldes (4,0) y Gendarmería de Chile (4,0) presentan nota 4,0 o mayor.

2.2 Concurso Internacional sobre Iniciativas Prometedoras y Buenas Prácticas en Gestión de Información en Seguridad Ciudadana



Desde el año 2012 Fundación Paz Ciudadana ha buscado reconocer experiencias basadas en información, que buscan prevenir el delito y la violencia, facilitando el intercambio de éstas entre instituciones públicas y privadas de Hispanoamérica. En este contexto, durante el año 2021, se realizó 10ª versión del “Concurso Internacional sobre Iniciativas Prometedoras y Buenas Prácticas”, instancia que tiene como foco seguir difundiendo iniciativas prometedoras y/o buenas prácticas basadas en la gestión de información en el ámbito de la seguridad y justicia.

La versión de este concurso buscó reconocer aquellas iniciativas que, en los últimos años, hayan logrado poner en marcha innovaciones basadas en la gestión de información para mejorar la efectividad de los servicios vinculados a la prevención de violencias y delitos y/o persecución penal en barrios y ciudades. En la versión del 2021 se recibieron más de 30 postulaciones provenientes de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Perú y Venezuela, las cuales buscaban: (i) mejorar la comprensión del fenómeno de la violencia y delincuencia; (ii) promover herramientas que contribuyan a mejorar la gestión de las instituciones del sistema de seguridad y justicia; (iii) contribuir a la solución de problemas vinculados al fenómeno de la violencia y la delincuencia.

Recibimos
MÁS DE 30
Postulaciones provenientes de
América Latina y el Caribe.



Para ser parte de este concurso los postulantes debieron completar un formulario inicial, en donde se debía responder, principalmente a una cadena causal para explicar la iniciativa, y también contar con los siguientes atributos: (i) se presenta una solución a un problema identificado; (ii) se presentan resultados atribuibles a esta o bien una estrategia para medirlos (en caso de que aún se encontrara en ejecución); (iii) se presentan distintos métodos a los tradicionales (o bien se incorporan innovaciones a los métodos existentes; (iv) se exhibe potencial de réplica y/o de transferibilidad a otras entidades; y (v) se exhiben grados de internalización de a nivel institucional, además de sustentabilidad organizativa y técnica).

De esta manera, del total de postulaciones solo diez iniciativas fueron seleccionadas, las cuales provienen de instituciones del nivel central (como el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Perú), órganos de persecución penal (como el Ministerio Público tanto de Chile como de Perú), gobiernos regionales / locales (como la Alcaldía de Medellín, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gobierno de Mendoza) y, por primera vez, una iniciativa de una organización comunitaria (Organización Vecinal de Seguridad UBS-UV20 de la comuna de Ñuñoa, en Santiago de Chile).

Incorporamos al
Banco de Buenas Prácticas
de Fundación
Paz Ciudadana
10 nuevas iniciativas.





2.3 Conferencia Internacional

“Desafíos para la seguridad de nuestras ciudades”



MÁS DE 1000

Usuarios conectados en América Latina y el Caribe



Contamos con la presencia de **seis destacados criminólogos** a nivel internacional

Con el objetivo de promover la discusión de temáticas vinculadas a seguridad y justicia, durante el mes de octubre, Fundación Paz Ciudadana realizó la 12ª Conferencia Internacional “Desafíos para la seguridad de nuestras ciudades: Gestión de los territorios para la prevención del delito y la violencia”. La actividad tuvo como principales invitados a expertos y profesionales, tanto de Chile y a nivel global, quienes expusieron sus experiencias con el objetivo de analizar iniciativas y estrategias que contribuyan en la prevención del crimen y la violencia, así como también la promoción del uso de información y la evidencia empírica para generar mejores políticas públicas.

La actividad, que contó con más de 1.000 usuarios conectados principalmente de América Latina y el Caribe, tuvo una duración de tres días, y contó con la presencia de invitados internacionales tanto como expertos en criminología, justicia criminal y criminología experimental, principalmente.

En su primera jornada, “los desafíos para la prevención”, los expositores invitados fueron Manuel Eisner, profesor de criminología y director del Centro de Investigación de Violencia del Instituto de Criminología de la Universidad de Cambridge; y Deborah Koetzle, profesora del Departamento de Justicia Criminal del John Jay College. La segunda jornada, “violencia y delincuencia en barrios y ciudades”, contó con la presencia de Thomas Abt, director del Grupo de Trabajo sobre Delitos Violentos del Consejo de Justicia Criminal en Estados Unidos; y Alejandro Echeverri, director del Centro de Estudios Urbanos y Ambientales, URBAM, de la Universidad EAFIT de Medellín.



Finalmente, la temática protagonista del último día fue “el cambio cultural como centro de las reformas policiales” y los invitados fueron el director de investigación del Centro Jerry Lee para la Criminología Experimental y director del Programa Ejecutivo de Policías de Cambridge, Lawrence Sherman; y el profesor de criminología y justicia penal en la Universidad Estatal de Arizona, y director del Laboratorio de Innovación en Seguridad Pública, Edward Maguire.



2.4 Delito e inseguridad en centros comerciales y su entorno



Hicimos un **análisis de las condiciones de seguridad** del entorno de **6 centros comerciales** de Mall Plaza ubicados en la Región Metropolitana.

Durante el primer semestre, en el marco de un trabajo colaborativo entre la cadena de centros comerciales Mall Plaza y Fundación Paz Ciudadana, se desarrolló un estudio que buscó identificar aquellos factores que afectan la percepción de seguridad de las personas en el entorno de determinados centros comerciales.

Dada las características de este tipo de recintos, tales como contar con “objetivos deseables” para la comisión de ilícito o ser un espacio que cuenta con múltiples usos como la entretención y venta de alcohol, el centro comercial se presenta como un escenario con alta probabilidad de oportunidad de delitos a la propiedad. Es así como las personas que visitan estos lugares también se convierten en población objetivo para los potenciales infractores, quienes ven en estas circunstancias la oportunidad de generar situaciones delictuales e incivildades tanto al interior como al exterior de los recintos, especialmente vinculadas a acciones de violencia, además de posible daño a bienes de uso público.

El análisis, que se realizó en seis recintos de Mall Plaza ubicados en la Región Metropolitana, reveló que los problemas de seguridad no solo corresponden a la comisión de delitos sino que muchos de los problemas que se presentan, tienen relación con la ocurrencia de incivildades o bien a instancias generadoras de desorden social. Dado este contexto, el estudio también reveló el potencial temor/inseguridad que sienten tanto los visitantes y residentes de las áreas cercanas a estos recintos. De esta manera, se hace necesario contar con un plan de trabajo que responda a la sensación de temor/inseguridad que es generada por/en los centros y su entorno inmediato, además de sus respectivas áreas de influencia. Además, es importante destacar que si bien muchas de las variables que afectan el temor/inseguridad tienen explicaciones distintas, y se encuentran ajenas a las responsabilidades de privados, deben ser consideradas en vista de las consecuencias y efectos sobre la ciudad y las formas de utilizar los centros comerciales.

Este estudio revela la importancia de contar con este tipo de plan de acción en aquellos centros comerciales que se encuentran en la periferia de la ciudad, zonas sin actividad, muchas veces en estado de abandono y con la presencia de incivildades e instancias de desorden social. Sin embargo, en lugares residenciales cercanos a los centros comerciales también se evidencian problemas que pueden contribuir a un alto temor/inseguridad, como es el mobiliario en mal estado, problemas de iluminación, además de otras características del diseño urbano, relativo a las rutas de acceso, las cuales en ocasiones se encuentran con obstáculos visuales que dificultan tanto el libre tránsito de las personas, como la visibilidad, impidiendo la vigilancia natural y el control social.

2.5 Taller de formación en seguridad ciudadana



Ejecutamos, junto a Fundación Pacto Social, un taller de **seguridad ciudadana** para **más de 30 líderes comunitarios**.



Fundación Paz Ciudadana, en conjunto con Fundación Pacto Social desarrollaron un taller de seguridad ciudadana para líderes comunitarios. El objetivo de este encuentro era que los y las participantes pudiesen comprender conceptos relevantes en materia de seguridad ciudadana, así como la importancia de adoptar medidas que estén basadas en información y evidencia disponible.

La iniciativa surgió como respuesta al diagnóstico que efectuó Fundación Pacto Social el año 2020, respecto a las principales necesidades que observaban los líderes sociales en la ciudadanía. De acuerdo con el análisis, se evidenció la alta sensación de inseguridad de parte de las personas, razón por la cual cada vez es más común la organización a través de juntas de vecinos o comités de seguridad. Es así como también se manifiesta el interés de parte de los dirigentes sociales de contar con el conocimiento y herramientas para enfrentar esta realidad.

Dentro de los participantes, hubo más de 30 líderes sociales (pertenecientes a comités de seguridad) de diversas comunas tales como La Pintana, Santiago centro, Pedro Aguirre Cerda, Ñuñoa, San Ramón, Estación Central, Lo Espejo, Puente Alto, La Cisterna, Cerrillos, Codegua, Machalí y Punta Arenas, entre otras.

Los principales temas abordados fueron la situación de la violencia y la delincuencia en Chile; explicaciones de la delincuencia y sus consecuencias en la política criminal; la información en el territorio para la generación de soluciones; el rol de la evidencia para guiar las decisiones en materia de seguridad; y participación ciudadana, coproducción de seguridad urbana y fortalecimiento del capital social en el territorio.

2.6 Modelo de comportamiento del delito



Como parte del constante trabajo, Fundación Paz Ciudadana se encuentra desarrollando un ejercicio exploratorio que busca generar un modelo del sistema de seguridad con el objetivo de comprender el proceso criminal, desde el involucramiento de los infractores en la comisión de un delito hasta la respuesta de éste. Este análisis permitirá el efecto de planes y/o políticas en la prevención, desprendiendo potenciales implicancias de política pública y apoyando la toma de decisiones en la materia.

Para ello, se han modelado principalmente los procesos asociados al comportamiento del sistema penal, identificando el efecto de cambios en los datos que permita generar una mejor comprensión del sistema además de generar recomendaciones de política. A través de esta iniciativa interna, se busca: (i) identificar el comportamiento del delito y el sistema de seguridad en Chile a través de la elaboración de un diagrama de flujos; (ii) identificar las principales variables claves que permitan explicar el comportamiento del

delito y el sistema de seguridad; (iii) identificar el comportamiento de los datos según información de las distintas instituciones del sistema; (iv) estimar el efecto de cambios en variables clave del sistema en el delito; y (v) estimar el efecto de potenciales programas de prevención y/o reinserción en la prevención del delito.

2.7 Estrategia de gestión de información



A través de la realización de estudios, ejecución de proyectos sólidos e integrales y la generación de propuestas de políticas públicas pertinentes, Fundación Paz Ciudadana busca ser un aporte en el uso y distribución de información relevante sobre el delito y la violencia, la inseguridad / temor al delito, y el desempeño del sistema de seguridad y justicia en Chile.

Para ello, se han publicado las principales investigaciones en la materia, además de disponer anualmente de información respecto a la victimización y temor al delito en Chile (Índice Paz Ciudadana), e información respecto a los delitos conocidos por la policía (casos policiales) a través de nuestra Plataforma de Datos Comunales, herramienta de consulta en línea sobre los delitos de mayor connotación social en las comunas del país.

Durante el año 2021, y ligado a los objetivos de la Fundación se trabajó en una estrategia para gestionar datos relevantes para el desarrollo de proyectos, estudios e investigaciones en la institución, con el objetivo de apoyar la toma de decisiones para ciertas temáticas de interés. Esto involucró una planificación integral para la elaboración y conservación de un repositorio específico de datos, a través del cual se recopile y almacene los principales datos de interés para los equipos de la Fundación para su uso continuo. Los elementos considerados se basaron en una “Lista de Verificación para un Plan de Gestión de Datos” del Digital Curation Centre (DCC), en atención a que dicha entidad ha estado apoyando a la comunidad científica con planes de este tipo desde hace una década, generando un listado y pautas de buenas prácticas para la mantención, preservación y agregación de valor a los datos e información.



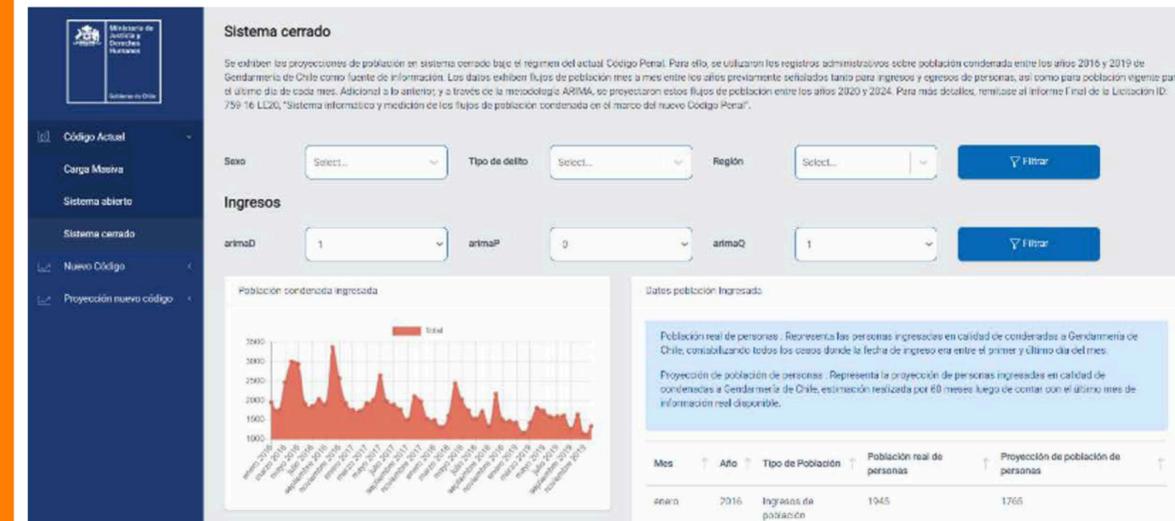


PROYECTOS SEGÚN EJE

3. ÁREA JUSTICIA Y REINSERCIÓN

3.1

Determinamos el impacto en la población carcelaria del nuevo código penal.



En agosto de 2020 se comenzó a ejecutar el estudio denominado “Sistema informático y medición De los flujos de población condenada en el marco del Nuevo Código”, el cual fue adjudicado a la Fundación, en consorcio con la consultora informática SUMA, a través de una licitación pública convocada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Los objetivos del estudio consistieron en determinar los flujos actuales de población penal condenada bajo el actual Código Penal, estimar los flujos de población penal condenada considerando las modificaciones que pretende introducir el anteproyecto Nuevo Código Penal e implementar un sistema informático de medición de los flujos de población penal condenada que permita incorporar ajustes en las variables de cálculo.

En 2020 se entregaron las proyecciones de la población penal condenada ingresada y vigente bajo el Código Penal actual; mientras que durante 2021, se trabajó en la proyección de la población condenada en el escenario del anteproyecto de nuevo Código Penal y el diseño del modelo informático que permitiera estimar los distintos escenarios, de acuerdo a los cambios que se consideraran en la discusión legislativa.

Para la construcción del escenario del anteproyecto de nuevo Código Penal, se estimaron las penas a ser impuestas, de un total de 25 tipos penales vigentes que representan el 76% de condenas de un año y se identificaron en el anteproyecto el o los tipos penales homólogos a éstos y las nuevas penas asociadas a ellas, simulándose las penas en concreto más probables a ser impuestas por los jueces para este conjunto de 25 tipos penales.

Los resultados de la proyección arrojaron, por una parte, un aumento de la población condenada a penas privativa de libertad (de 17.727 en 2019 a 20.546 en 2024) y una disminución en la imposición de penas no privativas de libertad (de 59.621 en 2019 a 53.974 en 2024). Asimismo, uno de los principales cambios identificados sería el relativo al aumento de delitos a los que se aplica como pena única la multa (la que pasaría de 18.061 condenados en 2019 a 24.133 en 2024), tornándose relevantes, dada su frecuencia, los delitos de hurto.

En relación con el sistema informático, se desarrolló un sistema a la medida en formato web app, esto con el fin de dar flexibilidad y simplicidad en la carga de futuros datos y visualizar resultados, para lo cual se utilizó la librería Java Time Series utilizando ARIMA; y se generó un interfaz para proyección de la población tanto en escenario actual como bajo el nuevo Código Penal, que permitirá conocer el comportamiento de la población según sexo, región y tipo de delito.

3.2 Estudiamos como mejorar los resultados de las investigaciones penales.

En octubre de 2020 se comenzó a ejecutar el proyecto denominado “¿Qué condiciona el éxito de las investigaciones penales?”, el cual cuenta para su realización con el apoyo del Ministerio Público, para lo cual se firmó un convenio de colaboración ese mismo mes.

El objetivo general del estudio es el de identificar los principales factores asociados al esclarecimiento de los hechos investigados por el Ministerio Público, mientras que sus objetivos específicos son: i) comprender cuales son las principales actividades realizadas por el Ministerio Público en el desarrollo de la labor de dirección de la investigación tendiente al esclarecimiento de los hechos y por las policías en la ejecución de sus instrucciones, ii) establecer el modelo de relacionamiento entre las policías y el Ministerio Público para el desarrollo de la labor de dirección de la investigación, iii) identificar y analizar los factores institucionales y exógenos al Ministerio Público que inciden en el esclarecimiento de los hechos y/o la eficacia de la investigación penal, distinguiendo por categoría de delito y iv) elaborar una propuesta de diligencias de investigación y organización institucional.

Para efectos de lo anterior se determinó una agrupación de seis categorías penales que son foco de la investigación: robos cometidos en la propiedad ajena, robos cometidos contra las personas, delitos sexuales con contacto corporal, delitos de lesiones o maltrato físico (en el contexto de violencia intrafamiliar y no en dicho contexto), homicidios dolosos y defraudaciones.

Durante 2021 se continuó la ejecución de la primera fase del estudio, de naturaleza cualitativa. Mediante entrevistas a 40 profesionales de las unidades especializadas de la Fiscalía Nacional y fiscales locales, se buscó identificar las principales actividades realizadas por la institución, en el desarrollo de la labor de dirección de la investigación tendiente al esclarecimiento de los hechos y por las policías en la ejecución de sus instrucciones. Asimismo, el análisis de dicha información permitirá construir un modelo empírico de relacionamiento entre las policías y el Ministerio Público, y establecer el concepto de éxito de investigación identificado por los profesionales encargados de ejecutarla. La fase cualitativa a su vez, sirvió de insumo para el diseño de un instrumento que permitirá levantar información acerca de las diligencias practicadas, de una muestra de más de 1.800 carpetas investigativas, actividad programada para el 2022, y que a partir de la información levantada, permitirá establecer qué actividades de investigación resultan determinantes para esclarecer los hechos y lograr el éxito de la investigación.

3.3 Elaboramos una propuesta de nueva Política Nacional de Reinserción Social.

En el marco de la implementación del nuevo servicio nacional de reinserción social juvenil.



En enero de 2021 se comenzó a ejecutar una consultoría para el delineamiento de una Política Nacional de Reinserción Social y un Plan de Acción Intersectorial, en el marco de la implementación del Nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, convocada por el Banco Interamericano de Desarrollo, en cooperación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile, y adjudicada al consorcio compuesto por el Centro Justicia y Sociedad de la Pontificia Universidad Católica de Chile, el Centro Iberoamericano de Derechos del Niño (CIDENI) y la Fundación.

La consultoría se realiza en el contexto de la inminente aprobación del proyecto de ley de iniciativa presidencial, que crea el nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, cuya tramitación legislativa se inicia el año 2017 con el Boletín N° 11.174-07. El Servicio tiene por objeto administrar y ejecutar las medidas y sanciones contempladas por la ley N° 20.084 de responsabilidad penal adolescente, reemplazando al Sename.

En particular, a la Fundación le correspondió apoyar en la elaboración de una propuesta de borrador de la Política Nacional de Reinserción Social Juvenil (PNRSJ), desarrollada en base a un taller realizado entre el

equipo MINJUDH y el Consorcio, enfocada en elaborar una propuesta de objetivos estratégicos para la política. Para ello, fue necesario desarrollar y consensuar otros elementos previos como los principios y valores, la misión y la visión, así como completar el análisis situacional para comprender sus áreas de trabajo estratégicas. El taller se realizó en dos medias jornadas y contó con la participación de profesionales y jefaturas del MINJUDDH, pertenecientes a la División de Reinserción Social, al Departamento de Reinserción Social Juvenil de dicha división, así como también de expertos representantes de todas las organizaciones partes del consorcio.

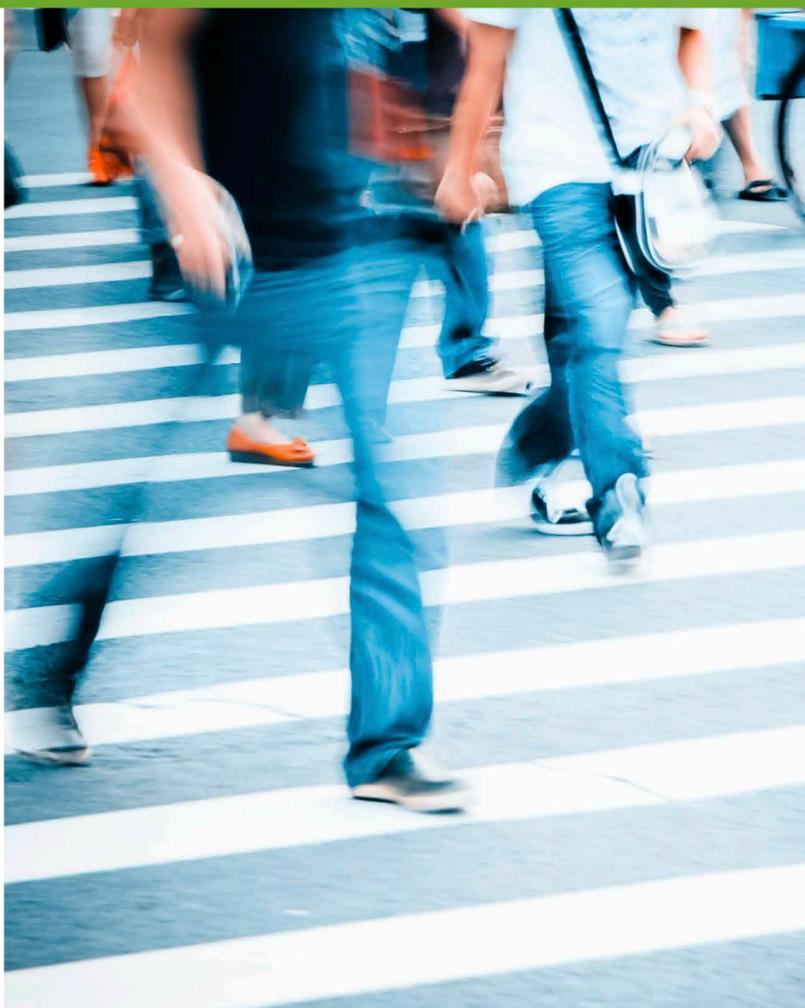
De acuerdo a los resultados del taller, se llegó a la siguiente propuesta de misión para la PNRSJ: “Orientar y normar las acciones del sistema de RSJ a través de la coordinación pública, la acción integral y especializada, dando garantía de resguardo de la dignidad, con pleno respeto de los derechos humano y la identidad, en pos de favorecer el comportamiento legal de los y las adolescentes, para evitar la comisión de nuevos delitos, y con el fin de contribuir a la integración social y desarrollo de los y las adolescentes”. Por su parte, si bien la visión de la PNRSJ no fue formulada dentro del taller, a partir de la conversación entablada a propósito de los

principios y la misión, se efectuó la siguiente propuesta: “Ser un sistema de RSJ reconocido por su actuar integral y especializado, que contribuye eficazmente y con pleno respeto de la dignidad, derechos humanos e identidad de los y las adolescentes, a evitar la comisión de nuevos delitos, a favorecer el comportamiento legal y la integración social”.

Junto con lo anterior, a la Fundación le correspondió elaborar un diagnóstico de brechas y un plan de acción para la implementación del Nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil en la macrozona norte; y una propuesta de articulación, seguimiento y monitoreo de los órganos de gobernanza de la Política Nacional de Reinserción Juvenil, a saber, el Consejo Nacional de Reinserción Social Juvenil, la Comisión Coordinadora y Comités Operativos Regionales. A diciembre de 2021, el proyecto de ley del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil se encuentra en tercer trámite constitucional, ad portas de ser aprobado.

3.4 Hacia un enfoque ciudadano de la seguridad:

Propuestas transversales para la
regulación constitucional del
sistema de seguridad y justicia penal



Buscando plasmar una mirada transversal sobre lo que significa regular constitucionalmente el sistema de seguridad y justicia penal en democracia, nace desde Fundación Paz Ciudadana el informe “Hacia un enfoque ciudadano de la seguridad: Propuestas transversales para la regulación constitucional del sistema de seguridad y justicia penal”. Este documento es resultado de un extenso trabajo desarrollado en 2021, en el que participaron reconocidos expertos y expertas del mundo civil y académico como María Elena Santibáñez, Rafael Blanco, Lucía Dammert, Sabas Chahuán, Mauricio Duce, Patricia Pérez, Paula Vial, Andrés Mahnke y Pablo Carvacho.

El documento, reúne una serie de propuestas y recomendaciones desarrolladas en base a la realización de tres talleres internos y dos externos -con los integrantes arriba mencionados- con el fin de aportar a la discusión del proceso constitucional en materias de seguridad ciudadana y justicia penal. Éste constituye un esfuerzo integrador y de mirada sistémica desde el enfoque de la seguridad ciudadana, lo que supone pensar tanto sobre la regulación constitucional de derechos como de la institucionalidad del sistema de seguridad y justicia penal, al servicio de la ciudadanía y del resguardo de los derechos de las personas.

Una innovación que destaca entre las propuestas es la separación del derecho a la seguridad individual del derecho a la libertad, dotándolo de contenido propio y estableciendo que el “El Estado deberá garantizar la autonomía individual de las personas, evitando que se produzcan perturbaciones a la seguridad individual ya sea por arbitrariedad, abuso o desviación de poder, o por omisión de los agentes del Estado. Deberá también evitar la realización de acciones de particulares que puedan poner en riesgo o perturbar la seguridad individual, especialmente cuando tengan origen en hechos de violencia o la comisión de delitos. Asimismo, será deber del Estado dirigir la política pública de seguridad ciudadana a través del Poder Ejecutivo, fomentando la participación de todas y todos los actores relevantes para gestar una coproducción efectiva y sustentable de dicha seguridad”.

Entre las propuestas se plantea además el fortalecimiento del debido proceso para que sea efectivamente aplicado en todo el proceso penal y por todos los actores involucrados, así como la modernización de la institucionalidad del sistema, considerando propuestas para el Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública, la judicatura, el ejecutivo y los gobiernos locales, entre otros.

En línea con el enfoque de la seguridad ciudadana, se propone también, ampliar el concepto de libertad a uno que aborde en contenido más allá de la libertad de circulación, pensando en la capacidad de autonomía para desarrollar proyectos de vida; y, se plantea la consagración de la tuición civil de las policías en tanto función delegada al Poder Ejecutivo, pero sin consagrar orgánicamente a estas instituciones.

Finalmente, tomando de la experiencia internacional comparada, y particularmente de los países de la OCDE, que en su mayoría ha implementado instrumentos con el fin de evaluar ex ante el impacto que la introducción, eliminación o modificación que una norma produce, se propone exigir el acompañamiento de los denominados “informes de impacto regulatorio”, respecto de iniciativas de ley en ciertas materias, que han demostrado, que cuando se implementan correctamente, incrementan la eficiencia y eficacia de la toma de decisiones. En concreto, se propone que todas las iniciativas de ley referentes a materia económica, trabajo, medioambiente, salud o seguridad ciudadana, entre otras materias, deberán ser remitidas al Congreso con un informe de impacto regulatorio, cuyo propósito será el de contar con información sistemática acerca de los impactos positivos y negativos esperados por la regulación propuesta. Se propone que los informes de impacto regulatorio debieran estar compuestos por los siguientes elementos:

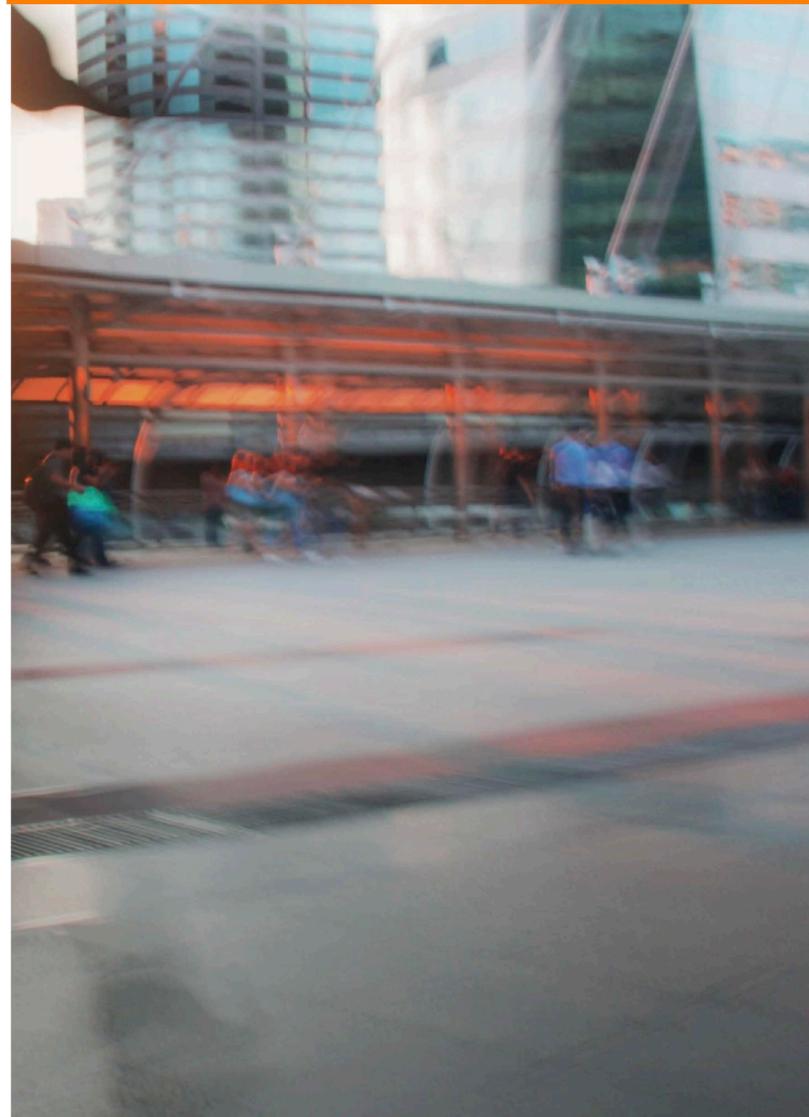
- a) La definición de problema que busca abordar la regulación propuesta, y objetivos; y análisis comparativo basado en la mejor evidencia disponible sobre las alternativas viables para dar solución al problema y fundamentación de la decisión tomada; análisis detallado de los impactos directos e indirectos esperados de las alternativas, considerando tanto sus alcances económicos y externalidades sociales y ambientales; y, una estrategia de cumplimiento que minimice costos y facilite su implementación y evaluación.
- b) Explicación acerca de la estrategia de seguimiento y evaluación de los resultados e impactos esperados de la norma, detallando indicadores y cronograma.
- c) Descripción de los riesgos que implica la alternativa de normativa elegida, que explicita la probabilidad de daño de cualquier tipo, que la introducción de la norma puede generar, así como la potencial magnitud y gravedad de cada daño identificado.
- d) Explicación sobre la aplicación transversal de los enfoques de derechos humanos y de género en la formulación del proyecto de ley.



PROYECTOS SEGÚN EJE

4. ÁREA CIENCIAS POLICIALES

4.1 Elaboramos el primer Índice de Daño del Delito para Chile



En un esfuerzo por profundizar y mejorar la comprensión de los diferentes fenómenos delictuales que ocurren en Chile, elaboramos un índice del daño del delito chileno (IDDC), el cual busca cuantificar la gravedad de los delitos y el potencial daño que pueden generar en nuestra sociedad. No todos los delitos son iguales: **un hurto y una violación son cualitativamente distintos, mientras que un asesinato y un robo en un lugar no habitado también.** En este sentido, se vuelve relevante ponderar cada delito, considerando una diferencia de origen fundamental: su **gravedad**.

La cantidad de delitos ocurridos en un periodo y espacio determinado es un criterio necesario, mas no suficiente para el diseño de estrategias que busquen mejorar la seguridad. Gracias al esfuerzo realizado por Fundación Paz Ciudadana, hoy es posible contar con una herramienta que nos permite cuantificar los disímiles niveles de daño que diferencian a un delito de otro, asignando un valor numérico, correspondiente al número mínimo de días de prisión, con el que una o un infractor primerizo sería condenado, tras cometer ese hecho específico. Lo anterior, permite centrarse solo en el valor asignado al delito en sí, quitando agravantes y atenuantes asociadas a las personas que delinquen. Es decir, el **Índice reconoce que la pena asociada a cada delito tiene una relación directa con el “daño” que este hecho genera en la sociedad chilena.**

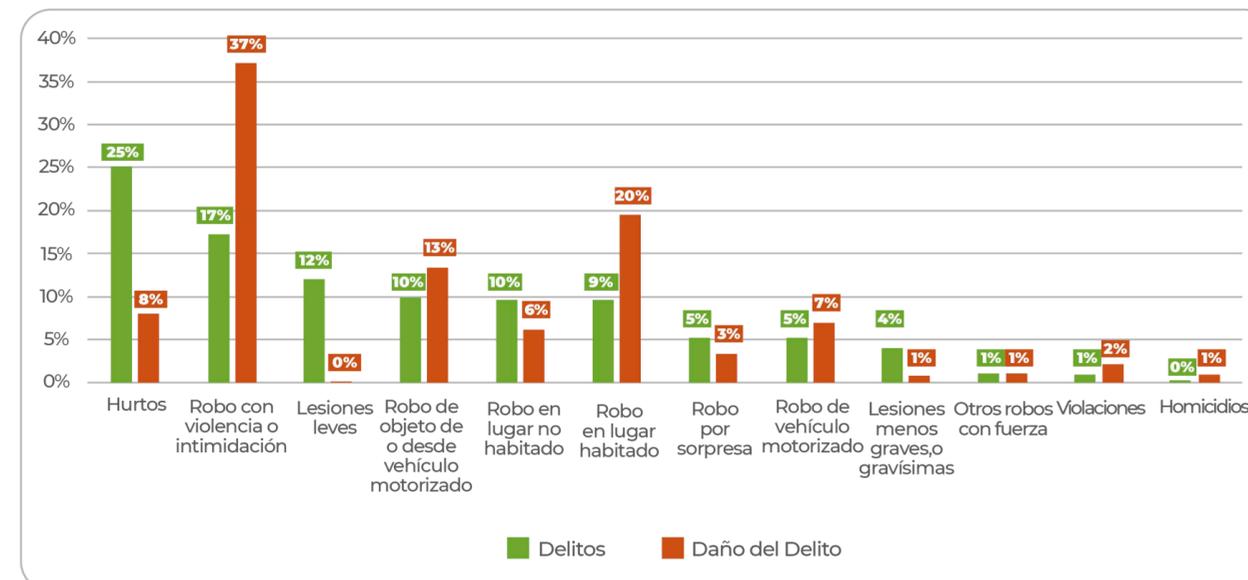
Una aplicación sumamente ilustrativa de las ventajas del IDDC, consiste en comparar cómo se comporta cada una de las categorías incorporadas en los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), comparando su frecuencia con el daño asociado a estos delitos de acuerdo con el IDDC.

Tal como se puede observar, la proporción que presenta cada categoría sobre el total de delitos y de daño para las 12 definidas en los DMCS. En este sentido, es posible observar que el hurto es el delito con mayor frecuencia, con un total de 96.549 para el año 2020. Si bien éste corresponde al 25% de la cantidad de delitos, sólo representa el 8% del daño total. Por otro lado, el delito que representa la mayor proporción de daño corresponde al robo con violencia o intimidación, con un 37% del total del daño, pero solo un 17% de la frecuencia para el mismo período. Es decir, el daño registrado por los robos con violencia es cinco veces mayor que el total de daño generado por los hurtos. Dado que el robo con violencia genera más daño, desde Fundación Paz Ciudadana recomendamos enfocar los esfuerzos de políticas de prevención del delito en evitar estos sobre los hurtos, con el fin de minimizar el daño o maximizar el beneficio social de las políticas de seguridad.

Más información sobre el IDDC en:

<https://pazciudadana.cl/proyectos/prevencion/fundacion-paz-ciudadana-propone-una-nueva-herramienta-para-analizar-la-criminalidad-en-chile/>.

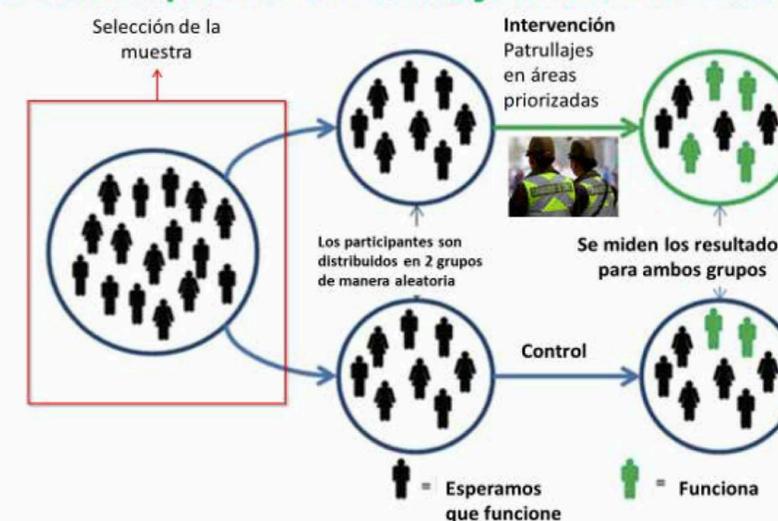
Gráfico 1: Proporción de delitos y de daño por categoría de DMCS, año 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del portal CEAD de la Subsecretaría de Prevención del Delito y el IDDC.

4.2 Mediremos la efectividad del patrullaje en zonas de concentración del delito y su daño.

Diseño Experimental Patrullaje Preventivo Focalizado



Ejemplo del diseño experimental de la evaluación que realizaremos

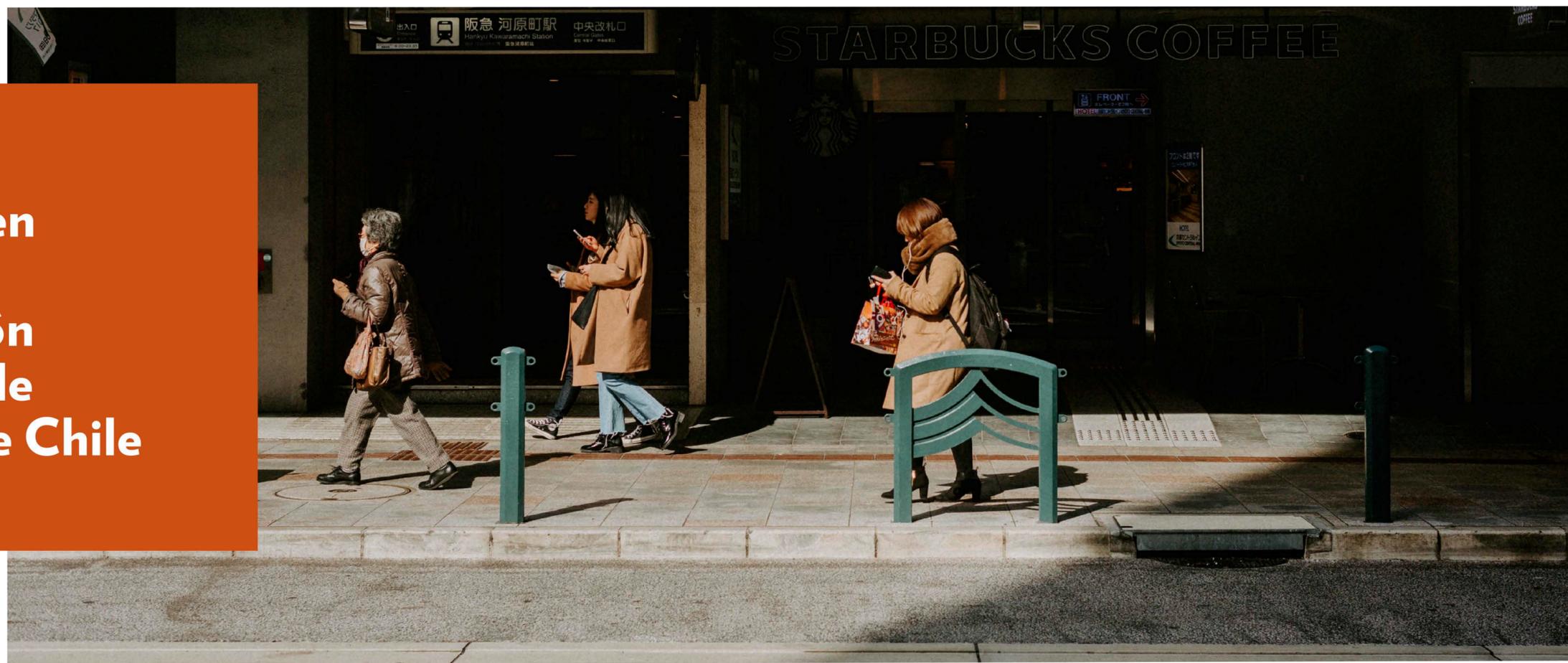
Fundación Paz Ciudadana se adjudicó el “**Fondo de Evaluación de Impacto 2020**” de la Dirección de Presupuesto, con un proyecto que busca **evaluar el impacto del patrullaje realizado por Carabineros de Chile sobre áreas priorizadas** (que corresponde a los lugares que concentran la mayor cantidad de delitos, conocidos como “hotspots” y del daño asociado a estos, conocidos como “harmpots”) en la Región Metropolitana. El presupuesto total del proyecto para el período 2020-2022 asciende a **\$114.730.588** y los investigadores responsables de implementarlo son el Dr. Cristóbal Weinborn (director del área de ciencias policiales de la Fundación Paz Ciudadana) y el Dr. Barak Ariel (profesor de las Universidad de Cambridge).

Si bien existe suficiente evidencia internacional de la efectividad del patrullaje preventivo realizado por las policías en otras latitudes, donde se espera una reducción entre el 15% y el 20% de los delitos que ocurren en estos lugares (por ejemplo, Ariel, Weinborn, & Sherman, 2016; Braga, Turchan, Papachristos, & Hureau, 2019; Sherman & Weisburd, 1995), en nuestro país no contamos con evidencia científica que nos permita asegurar que este tipo de estrategia policial funcionará como en otros lugares. Esta evaluación busca responder esta fundamental pregunta para la criminología y el trabajo policial en nuestro país y será el **hito con el cual se dará comienzo a la actividad policial basada en la evidencia científica en Chile.**

Nuestro experimento no solo busca corroborar lo que ya conocemos sobre la realización de patrullajes preventivos en otras latitudes, sino que será innovador a nivel mundial puesto que utilizará el Índice de Daño del Delito (IDDC), elaborado por la Fundación Paz Ciudadana el año 2021, en la identificación, focalización y patrullaje de aquellos lugares que concentran los delitos más dañinos en la Región Metropolitana.

Si bien este proyecto debió ejecutarse en 2021, debido a las condiciones sanitarias asociadas a la pandemia tuvimos que posponer su implementación para el 2022. No obstante, el experimento se encuentra diseñado en su totalidad y contamos con el compromiso de Carabineros de Chile implementarlo en el segundo semestre del 2022.

4.3 Colaboramos en el diseño e implementación de la reforma de Carabineros de Chile



El objetivo es implementar los cambios necesarios y sugeridos por distintos actores del mundo político, académico y expertos de la sociedad civil en un plazo no superior a los 12 meses. El gobierno convoca a una mesa de trabajo, denominada Unidad Coordinadora de la Reforma de Carabineros (UCR), en la que participan miembros del poder ejecutivo, de Carabineros de Chile, de la Academia y del tercer sector, cuyo objetivo será dar seguimiento y velar por la correcta implementación del proceso de reforma a Carabineros.

Fundación Paz Ciudadana, a través de su Director Ejecutivo y del Director del Área de Ciencias Policiales, forman parte del equipo técnico externo, **cuyo mandato consiste en prestar asesoría técnica en los procesos de cambio en los ámbitos de subordinación al poder civil; orientación de servicio público enfocado en la ciudadanía; sistemas de control, monitoreo y evaluación del actuar de la policía uniformada y respeto y protección de los Derechos Humanos.**

Para la Fundación, la visión de la reforma tiene relación con una ciudadanía más exigente frente a servicios entregados que ya no son suficientes, por lo que se requiere adaptar el actuar policial a las necesidades de la ciudadanía, con foco en una prevención y persecución del delito más eficiente. Es así, que se ha acordado que la reforma debe responder a los siguientes principios: ser una “policía centrada en las personas y en la protección de sus derechos”; donde exista “subordinación a la autoridad civil”; que se coordine de manera más eficiente con el “sistema Seguridad y Justicia”; sea “transparente y rinda cuentas”; que incorpore los “enfoques de Género y DDHH”; y sea “eficaz en su actuar”.

Principios de la Reforma de Carabineros





4.4 Firmamos un convenio de colaboración técnica con Carabineros de Chile

Las iniciativas que ha propuesto Fundación Paz Ciudadana, tanto en el proceso de reforma de Carabineros de Chile, como en aquellas que buscan mejorar la seguridad de las personas por medio de la aplicación del IDDC, o bien mediante la evaluación de la efectividad de los patrullajes que realiza Carabineros de Chile, serán posibles implementar gracias a la buena disposición de esta última institución.

Lo anterior se materializó con la **firma de un convenio de colaboración entre ambas instituciones en el último trimestre de 2021**, el cual favorecerá el traspaso de conocimientos entre ambas instituciones, así como también mejorará las políticas de prevención del delito en nuestro país. En particular, el convenio supone contar con acceso a datos de Carabineros de Chile, la realización de capacitaciones en actividad policial basada en la evidencia científica por parte de la Fundación y el compromiso de parte de Carabineros para implementar todos aquellos proyectos que Fundación Paz Ciudadana se ha comprometido a llevar a cabo el año 2022 y siguientes (por ejemplo, la evaluación de impacto asociada con el proyecto de la DIPRES).



4.5 Investigamos la relación entre el delito, el daño y la movilidad de las personas



Fundación Paz Ciudadana, en conjunto con la Universidad del Desarrollo a través de su Instituto de Data Science de la Facultad de Ingeniería, firmaron un convenio de colaboración que supuso el traspaso de esta última institución a la Fundación de **\$15.000.000** (quince millones de pesos), con el fin de promover y facilitar actividades conjuntas tendientes a la realización de estudios, publicaciones académicas o actividades de educación continua que tiendan a mejorar el conocimiento disponible sobre el sistema de seguridad y justicia penal.

El primero de estos estudios se llevó a cabo el 2021 y consistió en buscar dar respuesta a una pregunta fundamental de la criminología de los lugares: ¿Existe una relación entre la movilidad de las personas y la mayor ocurrencia de los delitos y el daño?

La evidencia internacional no muestra que el delito no se distribuye aleatoriamente dentro de las ciudades, más bien, se concentra en hotspots del delito. Desde la teoría de las actividades rutinarias se define que la presencia de (1) mayores flujos de personas, (2) infractor o infractora motivada y (3) presencia (ausencia) de un guardián adecuado, pueden explicar

que algunos lugares tengan más delitos que otros. Por otra parte, existe evidencia internacional que los patrullajes preventivos focalizados (hotspot policing) tienen un efecto en reducir los crímenes en estos lugares.

Si bien lo expuesto anteriormente supone una relación entre **delitos y movimiento de las personas, en la actualidad no contamos con evidencia nacional o internacional respecto de esto**, por lo que este primer estudio buscaba identificar si, efectivamente, existía una correlación entre la cantidad de delitos, junto con el daño asociado a éstos, y personas que se encuentran un lugar específico en un momento dado.

De acuerdo con los resultados preliminares del estudio, fue posible confirmar la hipótesis de la existencia de una **relación positiva y alta entre lugares de la ciudad de Santiago donde ocurren delitos y la cantidad de personas que visitan estos lugares**. Lo anterior abre las puertas para profundizar estos hallazgos, con miras al desarrollo de futuras investigaciones entre ambas instituciones que permitan mejorar la seguridad de las personas que se movilizan dentro de la ciudad.



5. VINCULACIÓN

CON LA COMUNIDAD

5. VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

20 de enero

Participación en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados: "Crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos".

Enero

Petición de reforzar estrategia preventiva contra la violencia en el centro de Santiago.

Enero

Integración a la Unidad Coordinadora para la Modernización de la Policía.

Abril-mayo

Participación en Talleres con expertos externos sobre propuestas constitucionales, organizados por el Área de Justicia y Reinserción de Fundación Paz Ciudadana.

Junio

Firma de Convenio de Cooperación entre la Universidad de California (UCLA) y Fundación Paz Ciudadana para analizar los efectos de largo plazo de las políticas de vivienda social y el ingreso en trayectorias delictivas.

Agosto

la Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín organizó una serie de encuentros virtuales, "Diálogos sin fronteras para la Seguridad Ciudadana" en los que invitó a participar al Área de Prevención e Innovación.

18 de agosto

El área de Gestión Territorial y Estudios participó en el taller "Re-pensar la seguridad ciudadana", organizado por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana del Distrito Metropolitano de Quito, con el tema "Observatorios de seguridad y la capacidad de análisis como herramienta fundamental para mejorar la seguridad de nuestras ciudades".

1 de septiembre

El equipo de Convive en la Escuela participó del Conversatorio "Buenas prácticas en protección de los derechos de la niñez y la adolescencia", en el marco del programa "Cantones amigos de la infancia", conformado por UNICEF, Instituto de asesoría y fomento municipal y Patronato nacional de la Infancia de Costa Rica.

24 de septiembre

El equipo Paz Educa participó en el Seminario Internacional organizado por la Universidad del Desarrollo: "Cómo miramos la violencia en las relaciones de pareja, de género y escolares: La evidencia y la intervención en adolescencia y juventud".

28 de septiembre

El Director Ejecutivo participó como panelista en la conferencia "Seguridad Pública: Seguridad Pública en Tiempos de Covid Fiseg 2021".

6 de octubre

Presentación de documento con Propuestas en materia de seguridad y justicia a comandos presidenciales.

6 de octubre

El área de Gestión Territorial y Estudios participó en el "Encuentro de usuarios ESRI Chile 2021", organizado por ESRI Chile, con el tema "Soluciones para el diagnóstico en materia de seguridad ciudadana".

14 de octubre

Índice Paz Ciudadana

19, 20 y 21 de octubre

Se realizó vía online la XI Conferencia Internacional "Desafíos para la seguridad de nuestras ciudades. Gestión de territorios para la prevención del delito y la violencia". En esta instancia participaron expositores internacionales, junto con todos los directores de área de la Fundación dando a conocer los distintos ámbitos de trabajo y proyectos desarrollados.

5 de noviembre

28° Consejo Consultivo Fundación Paz Ciudadana, en CasaPiedra.

16 de noviembre

El área de Gestión Territorial y Estudios participó en el “Foro internacional de actualización y revisión al Cuestionario de Victimización y Percepción de Inseguridad 2021”, organizado por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana del Distrito Metropolitano de Quito, con el tema “Experiencia chilena en encuestas de victimización y percepción de inseguridad”.

22 de noviembre

El director del Área de Ciencias Policiales, participó de un panel de expertos, durante el lanzamiento del estudio “Homicidio con Arma de Fuego en la Zona Sur de la Región Metropolitana: Percepciones desde la Experiencia Policial y actores relevantes en la Investigación Criminal”, organizado por la Policía de Investigaciones (PDI).

23 de noviembre

Participación en la Comisión de Seguridad Pública del Senado, Proyecto de ley en primer trámite constitucional, que crea el Ministerio de Seguridad Pública (Boletín N° 14.614-07).

24 de noviembre

La directora del área de Justicia y Reinserción participó en el Seminario internacional “Iniciativas globales y evidencia”, organizado por SENDA Chile.

1 de diciembre

Participación en el Segundo Congreso Internacional de la Sociedad Chilena de Criminología y coorganizado por el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC) de la Universidad de Chile.

13 de diciembre

Participación en el Seminario “Desafíos institucionales para combatir la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en Latinoamérica”, organizado por el Ministerio del Interior de Perú.

Durante 2021

El equipo de Prevención e Innovación participó en diversos espacios de conversación como el programa de salud mental infantil y de la adolescencia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, el Segundo congreso de Criminología organizado por SOCHICRIM, entrevistas en radio, entre otros, con el fin de abordar temas relacionados particularmente con la prevención temprana de la violencia y el delito, las estrategias para generar espacios públicos más seguros y la convivencia escolar.

Durante 2021

El área de Prevención e Innovación realizó diversas videoconferencias sobre convivencia escolar que contaron con más de 9.000 visualizaciones.

F U N D A C I Ó N

PAZ CIUDADANA

Políticas públicas en seguridad y justicia

www.pazciudadana.cl

Valenzuela Castillo 1881, Providencia
Santiago de Chile

Correo: fpc@pazciudadana.cl

Teléfono: +56 22 363 38 00

 @fpciudadana

 @fpciudadana

 @fpciudadana

 /fundacionpazciudadana